

III CONCURSO DE CORTOMETRAJES CIUDAD DE PEÑARROYA

BASES



El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Córdoba convoca el III Concurso de Cortometrajes Ciudad de Peñarroya que se registrará por las siguientes BASES:



1ª.- OBJETO DEL CONCURSO

La finalidad del concurso es difundir la actividad geológica y minera y mostrar las importantes necesidades de recursos minerales para la sociedad, la puesta en valor del enorme Patrimonio Minero-Industrial y, con ello, la revalorización del territorio y el ofrecimiento de nuevas posibilidades de yacimientos de empleo, las mejoras medioambientales y recuperación del paisaje una vez finalizada la actividad extractiva, y la generación de todo ello de múltiples actividades económicas y servicios a la cultura, la industria y a la sociedad en general. Por ello las obras presentadas al concurso deberán tener como hilo conductor los temas vinculados con la temática de la minería, el patrimonio minero, geológico e industrial y del medioambiente ligado a estas actividades.

2ª.- REQUISITO DE LOS CONCURSANTES

Podrán concursar los realizadores individuales o colectivos que lo deseen. Los participantes deberán ser mayores de edad. Los concursantes que opten al Premio Joven deberán tener entre 18 y 25 años.

3ª.- CALENDARIO Y FECHA DEL CONCURSO

Los trabajos se podrán presentar hasta las 20:00 horas del día 24 de Noviembre de 2011. Se entregarán a través del correo electrónico (concurso@minaspya.org), cumplimentando el cuestionario de participación. También se podrá remitir a través de correo ordinario o mensajería, adjuntando un DVD que sólo contenga dicha obra y el cuestionario de participación.

En este caso las obras han de remitirse a: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba, Plaza de Santa Bárbara, 26-2º 14200-Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) En los envíos por correo o transporte, se considerará fecha de presentación la del matasello o albarán.

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que las obras presentadas puedan sufrir en tales envíos, cuyos gastos corren a cargo de los concursantes.

Las votaciones al Premio del público podrán realizarse a través de la página web del Colegio donde podrán visionarse los trabajos, en fechas a designar por la Organización del Concurso El ganador o ganadora del Premio del Público a la mejor película, se anunciará mediante publicación en el sitio web: <http://www.minaspya.org/concurso>.



4ª.- CONDICIONES TÉCNICAS y CONTENIDOS

Las obras deben ser creadas en formato digital y presentados en formato DVD. La duración del cortometraje, incluido créditos, no superará los 20 minutos.

Los formatos que se admiten es DVD video.

En el caso de que los cortometrajes tengan sonido hablado se utilizará el Castellano.

Se admitirán dos cortometrajes por participante. Los trabajos deben ser originales y de tema libre, dentro de su vinculación obligatoria con los conceptos de minería, geología, patrimonio minero-industrial y medio ambiente, tal y como se ha especificado en la base primera. El trabajo que se presente a concurso deberá estar acompañado de un pequeño resumen del argumento utilizado y del mensaje que se pretende difundir.

Cada cortometraje se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo esta la beneficiaria del premio que se pudiera otorgar.

La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada a este extremo por parte de alguno de los concursantes.

Se valorará la originalidad de la idea y la creatividad a la hora de plasmarla, más allá de los medios disponibles en cada caso. A la hora de crear la obra toda opción es válida, puede ser un documental narrado con voz en off, o una trama de ficción en una mina abandonada, un corto protesta o una alegre animación, en definitiva, cualquier tipo de video-creación. La Organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la misma. Todos los trabajos admitidos se podrán visualizar en el sitio web <http://www.minaspya.org/concurso> y se realizará un Ciclo de visionado de los Cortos en diferentes localidades de la zona en coordinación con las diferentes Áreas de Cultura de los Ayuntamientos.

Los participantes conceden a los promotores del concurso los derechos de distribuir, ejecutar y mostrar las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio audiovisual sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho, haciendo, en tal caso, mención del autor de las mismas.

Las obras ganadoras del concurso quedarán en propiedad del Colegio.

5ª JURADO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El jurado del concurso estará formado por personalidades destacadas en el campo de la promoción de la cultura de la sostenibilidad, designada por la institución convocante.

Si el volumen de trabajos presentados fuera superior, se realizará una primera selección hasta un total de 100 cortos, que serán los definitivamente valorados por el jurado.

La decisión del jurado es inapelable. El jurado podrá declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier circunstancia no prevista en las bases.

6ª PREMIOS

Primer premio: 1.000,00 €
Segundo premio: 900,00 €
Tercer premio: 600,00 €
Premio Joven: 500,00 €

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

La entrega a de los premios se realizará el día 1 de Diciembre de 2011 en el salón de actos de la Escuela Universitaria Politécnica Superior de Belmez tras la proyección de los cortos premiados

